



EN LA DIFERENCIA ESTÁ EL CAMBIO, TÚ DECIDES!!



SIMA-FSP

Fundación Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje F.S.P.

Nº Expediente:

M/043/2022/K

Esta reunión finalizó teniendo como resultado el siguiente **ACUERDO** entre las partes intervinientes:

La empresa y todos los sindicatos que firman el presente acuerdo, en su calidad de promotores ACCAM, Sindicato de Empleados del Sector Financiero (SESFI) y ACB-Bankia o interesados (SECB, CCOO. UGT, SATE, UOB, FEC),

EL COLECTIVO ORIGEN BANKIA QUE DEVENGA TRIENIOS, PERCIBIRÁ EN LA PROXIMA NÓMINA UN 72% MÁS QUE LO ACORDADO EN EL ALI.

En la próxima nómina que percibirás, si perteneces al colectivo de origen Bankia y devengas un trienio, verás incrementado, gracias a ACEEC, alrededor de un 72% de media su importe en relación con lo acordado en el ALI.

Puedes comprobar el importe aproximado que percibirás consultando, al final de esta circular, el documento que hemos confeccionado en este sentido.

Esto es fruto del acuerdo alcanzado en el SIMA, para que se abone, sin aplicar la adecuación progresiva, la parte del trienio devengada por los profesionales de Bankia hasta el 31.08.2021.

Este acuerdo **es una conquista de ACEEC. Y lo es, ya que, solo los promotores de la demanda, que fuimos ACCAM, SESFI y ACB, o lo que es lo mismo, ACEEC, pueden alcanzar un acuerdo en el SIMA, y, como puedes ver en la foto superior, nadie más promovió la demanda.**

Ahora, algún sindicato de “cámara” de la empresa, pretende, minusvalorándonos, confundir a la plantilla, apropiándose del trabajo de ACEEC. Ese sindicato al que estos asuntos de homologación, les preocupan poco, como bien conocen los colectivos procedentes de Barclays, Banca Cívica o Banco de Valencia. ¡¡Pero no lo vamos a permitir!!

Esto es como si tu compañero, vendiese ante tus superiores, que el cumplimiento de tus objetivos lo había realizado el Impúdico, ¿verdad?

Ellos, que sigan con su estrategia electoral de “reclutar tráfugas de otros sindicatos”, que nosotros seguiremos trabajando por conseguir mejoras para TODA la plantilla, porque es nuestra función y la manera más honesta de lograr el respaldo de los profesionales de CaixaBank.

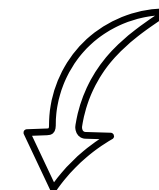
Si estás cansado de un sindicalismo de doble cara, cercano a la empresa, más pendiente de las formas que del fondo, no lo dudes **ÚNETE A ACEEC**, un sindicato que lucha de verdad por los intereses de la plantilla y no por los del propio sindicato o la dirección.

EN LA NÓMINA DE ESTE MES, SI PERTENECES AL COLECTIVO BANKIA Y DEVENGAS UN TRIENIO, COBRARÁS, GRACIAS A LA DEMANDA GANADA POR ACEEC EN EL SIMA, UN 72% MÁS DE MEDIA, QUE LO ACORDADO EN EL ALI.

¡¡ESTO PUEDE CAMBIAR!!

**GRACIAS A LA DEMANDA JUDICIAL INTERPUESTA POR ACECC, EL 72% DEL TRIENIO SE
COBRARÁ SIN ADECUACION PROGRESIVA**

COMPRUEBA TUS CIFRAS



01	02	03	04	05
<u>NIVEL DE CONVENIO</u>	IMPORTE ANUAL DEL TRIENIO	IMPORTE A COBRAR ANTES DE LA DEMANDA DE ACEEC (1)	IMPORTE A COBRAR DESPUÉS DE LA DEMANDA DE ACEEC (2)	IMPORTE ANUAL CONSEGUIDO POR LA DEMANDA DE ACEEC (3)
NIVEL VII	1.152 EUR	57.60 EUR	848 EUR	790,40 EUR
NIVEL VI	1.164 EUR	58.20 EUR	857 EUR	798,95 EUR
NIVEL V	1.200 EUR	60.00 EUR	884 EUR	823,65 EUR
NIVEL IV	1.212 EUR	60.60 EUR	892 EUR	831,25 EUR
NIVEL III	1.334 EUR	66.70 EUR	982 EUR	914.85 EUR
NIVEL II	1.531 EUR	76.55 EUR	1.127 EUR	1.050,70 EUR
NIVEL I	1.990 EUR	99.50 EUR	1.465 EUR	1.365,15 EUR

1) 5% a cobrar en 2022 al estar el trienio completo sujeto a adecuación progresiva.

2) 100% (sin adecuación progresiva) del trienio devengado hasta la entrada en vigor del ALI (1/9/21), más 5% del trienio devengado desde la entrada en vigor del ALI hasta el cobro del trienio.

(3) Diferencia entre lo que pretendía pagar CaixaBank y lo que se cobrará tras la demanda de ACEEC.



**En la diferencia está el
cambio: Tú decides!!**